

Viernes, 30 de abril de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

**ANUNCIO. Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el Ejercicio de 2021.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	248.818,56
2	Impuestos Indirectos.	13.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	65.950,00
4	Transferencias Corrientes.	256.050,00
5	Ingresos Patrimoniales.	42.772,10
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	118.598,10



Viernes, 30 de abril de 2021

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	745.188,76
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	140.648,76
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	219.450,00
3	Gastos Financieros.	300,00
4	Transferencias Corrientes.	247.100,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	137.690,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	745.188,76



Viernes, 30 de abril de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario interventor, grupo A1/A2 nivel C.D 26. Vacante, agrupado con Santibáñez el Alto.

Personal laboral indefinido:

- 1 auxiliar administrativa.

Personal laboral afecto a subvenciones:

- 2 plan activa empleo.
- 1 plan integra.
- 4 II plan reactiva empleo local
- 3 programa de colaboración económica municipal empleo
- 1 profesor de aprendizaje a lo largo de la vida
- 1 dinamizador cultural, plan activa cultura.
- 1 peón del proyecto Life

ASIGNACIÓN A LOS/AS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, se establecen las siguientes asignaciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación:

INDEMNIZACIONES A ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL, según acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria 27/06/2.019:

Alcaldesa: Retribuciones brutas anuales en la cantidad de 17.948,76€, las cuales se percibirán en catorce pagas, dedicación del 75%.

INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Percibirán la cantidad de 37,5 € por asistencia a las sesiones del Pleno.



Viernes, 30 de abril de 2021

- Percibirán 37,5 € por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local y no se percibirán indemnizaciones por asistencia a la sesión de la Comisión de Cuentas creada al efecto.

INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA POR PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES DE OPOSICIÓN O CONCURSO U OTROS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL: Las cuantías fijadas en el Capítulo V del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

GASTOS DE LOCOMOCIÓN:

-Los gastos de locomoción con vehículo particular se abonarán a razón de 0,19 euros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Villasbuenas de Gata, 27 de abril de 2021

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

